

## Posición de INSULEUR sobre insularidad - Contribución a los trabajos del grupo de estudio del CESE sobre problemas de insularidad

---

17 de febrero de 2012

### *Resumen*

Las islas, como regiones que sufren de hándicaps naturales graves y permanentes, tienen que ser mejor tomadas en cuenta en las diferentes políticas de la Unión Europea. Las islas tienen que ser objeto de una “atención particular”, como bien dice el tratado sobre el funcionamiento de la UE (artículo 174). Esto se debe reflejar concretamente en las normativas que derivan del Tratado y en particular en los sectores claves para las islas:

**1. En el marco de la revisión actual de la política regional y de los diferentes Fondos estructurales así como en el marco de las ayudas de Estado con finalidad regional**

**2. En el sector turístico, central para las islas de las que proceden los miembros de INSULEUR, la Unión europea tiene que cumplir con su nuevo papel asignado por el tratado de Lisboa a fin de permitir a los destinos europeos de :**

- ⇒ Ser competitivos frente a los destinos de países terceros:
  - garantizando cierta armonización de la cualidad del servicio ofrecido por los destinos turísticos europeos
  - sobretodo promoviendo esta cualidad (por ejemplo a través de la creación de una marca “destino Europeo”) hacia los turistas tanto europeos como de países terceros
- ⇒ ayudar los destinos turísticos “maduros” a luchar contra la obsolescencia
  - desarrollando la innovación y propiciando la diversificación del sector turístico
- ⇒ Propiciar que las empresas locales (especialmente las PYMEs), y a través de ellas los territorios insulares, se beneficien de lo que aporta el turismo a las economías insulares.

**3. El sector del transporte marítimo y aéreo, vital para las islas, tiene que tomar en consideración las características específicas y las necesidades propias de estos territorios:**

- ⇒ Los sobrecostes de transporte y las dificultades añadidas para los insulares que les impiden competir en pie de igualdad con las empresas del continente
- ⇒ Las políticas y normativas europeas que resultan más difíciles y costosas de desarrollar en las islas (por ejemplo los objetivos de reducción de emisiones de CO2)

La UE podría compensar parte de estos hándicaps a través de la política de competencia, limitando los efectos de las reglas sobre ayudas de Estado para las islas por ejemplo, u otorgándoles derogaciones particulares en ciertas áreas bien determinadas.

**4. Si existe esta necesidad de compensar los desequilibrios derivando de las características naturales de las islas, hace falta recordar que también Europa puede aprovecharse de las ventajas que representan las islas, especialmente en materia de energías renovables y desarrollo sostenible. La UE tiene que ayudar las islas a desarrollar el sector, a través de programas, financiación y a apoyo a iniciativas como por ejemplo el “Pacto de las islas”.**

INSULEUR ha hecho **una serie de propuestas concretas** para cada uno de estos temas. Pedimos a las instituciones europeas que las tengan en cuenta en las normativas que se están adoptando y en las futuras acciones de la UE.